



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES

Mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Huérmeces de fecha 29 de diciembre de 2022, se acordó modificar el callejero de Huérmeces (NE 68/2022) y el callejero de su Junta Vecinal de Quintanilla Pedro Abarca (NE 151/2022), acordándose someter dicho acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del ayuntamiento y en el tablón de anuncios, a fin de que los vecinos y los que tengan condición de interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las alegaciones presentadas serán objeto de estudio y contestación en Pleno, procediéndose a adoptar los acuerdos de estimación o desestimación de las mismas.

En caso de finalización del plazo de exposición pública sin alegaciones el acuerdo se entiende definitivo.

En Huérmeces, a 30 de diciembre de 2022.

La alcaldesa,  
Silvia González Rodríguez